



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 13210/06 (y Cuerpo N° 1).-

INICIADOR: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-

EXTRACTO: S/ INTERPONE RECLAMO ADMINISTRATIVO – OFRECE PRUEBA – FORMULA RESERVA..-

T.I.: GIMÉNEZ ALDO RUBEN

DICTAMEN N° 131/07

Sr. Secretario General de la Gobernación:

Vienen a dictamen las presentes para que esta Asesoría Letrada de Gobierno tome intervención respecto al Recurso Jerárquico en subsidio de fs. 69/72, y su ampliatoria de fs. 281/284 vta., interpuesto por el Sr. Aldo Rubén Giménez contra la Resolución N° 1208/07 del Ministerio de Cultura y Educación por la que no se hizo lugar al Recurso de Reconsideración planteado oportunamente.

Los agravios expuestos por el recurrente en su escrito de fundamentación del Recurso Jerárquico, no difieren de los ya expuestos en el Recurso de Reconsideración deducido en su momento.

Tampoco el recurrente amplía los argumentos o agrega otras circunstancias de hecho o derecho, remitiendo sólo a las anteriores consideraciones según surge de fs. 281: "...da aquí por reiterados los fundamentos de sus agravios ya expuestos en el Recurso de reconsideración oportunamente deducido a fs. 69/72 y, en consecuencia en homenaje a la brevedad se remite a los mismos...".

Habida cuenta de lo expuesto, y analizado el Dictamen N° 707/07 emitido a fs. 268 por el Asesor Letrado Delegado actuante ante el Ministerio de Cultura y Educación, este Órgano Asesor comparte el criterio allí expuesto.

En consecuencia entiende que correspondería rechazar el Recurso Jerárquico articulado en autos, dictando a sus efectos el pertinente acto administrativo.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa,
SMM/mesp.-

3 DIC 2007



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA